



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00313209-UNC-ME#FL

EXP-2024-00313209-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Sonia Regina SILVA TARABINI**, DNI 92.319.756, por tareas como docente de examen CELPE-BRAS,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00313209-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por cuestiones ajenas a la Secretaría, no se contó con la documentación pertinente para confeccionar el contrato correspondiente,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Sonia Regina SILVA TARABINI**, DNI 92.319.756, por tareas como docente de examen CELPE-BRAS realizada el 23 de abril de 2024, y erogar la suma total de \$ 33.264,00 (Pesos treinta y tres mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

